

MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD EN TIEMPOS DE COVID-19

PABELLÓN DEL CONOCIMIENTO – – CENTRO CIÊNCIA VIVA

CIÊNCIA VIVA

PAVILHÃO DO
CONHECIMENTO
CENTRO CIÊNCIA VIVA





Estas medidas y orientaciones de prevención y seguridad están destinadas a todos los trabajadores, prestadores de servicios diversos, especialmente a los equipos de limpieza y de seguridad, visitantes del Pabellón del Conocimiento – Centro Ciência Viva y restantes interlocutores directos (proveedores, clientes y otros).

Con esta finalidad se han tenido en cuenta las medidas, orientaciones y recomendaciones generales divulgadas por diversas entidades, concretamente, por la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Dirección General de la Salud (DGS), la Autoridad para las Condiciones de Trabajo (ACT) y el Colegio de Ingenieros (*recomendaciones para operar y usar los sistemas técnicos de edificios para prevenir la propagación del virus SARS-CoV-2*).

Índice

1. Recursos humanos	1
1.1. Disposiciones de aplicación general	2
1.2. Medidas especiales de salud y seguridad en el trabajo	4
2. Edificio e instalaciones	6
2.1. Circulación de los trabajadores	7
2.1.1 <i>Espacios de trabajo</i>	7
2.1.2 <i>Espacios comunes de utilización por parte de los trabajadores</i>	8
Instalaciones sanitarias	8
Comedor	8
Taquilla	8
2.2. Circulación del público y visitantes	10
2.2.1 <i>Espacios públicos y áreas de exposiciones</i>	10
Sala de aislamiento para visitantes	11
Biblioteca y Sala de los Relojes	11
Auditorio José Mariano Gago	12
Atrio, Laboratorio y Cocina es un Laboratorio	12
Referencia común a todas las áreas – renovación del aire	12
Cafeteria	12
Anexos	13
<i>Lista de Módulos Temporalmente Fuera de Servicio</i>	<i>14</i>
<i>Tienda del Pabellón del Conocimiento – Centro Ciência Viva</i>	<i>16</i>
<i>Organización de Eventos en el Pabellón del Conocimiento – Centro Ciência Viva</i>	<i>18</i>



1. Recursos humanos

1. Recursos humanos

Esta sección define las medidas referentes a los protocolos de seguridad de los trabajadores, acompañadas de condiciones específicas de funcionamiento, incluyendo reglas de aforo de los diferentes espacios, utilización de equipos de protección individual, planificación y distancia física que se añaden a las condiciones generales de desconfinamiento, concretamente, la disponibilidad en el mercado de mascarillas y gel desinfectante, la higienización regular de los espacios, la higiene de manos, la higiene respiratoria y el deber cívico de distanciamiento físico.

1.1. Disposiciones de aplicación general

Se garantiza la reincorporación de los trabajadores a la prestación de funciones en las instalaciones del Pabellón del Conocimiento en el ámbito de las orientaciones definidas por el Gobierno. Se incluyen en este regreso a los trabajadores que desempeñan presencialmente sus funciones, así como a los que son necesarios para asegurar el funcionamiento de los servicios en condiciones de eficiência y seguridad. Para ello:

// Podrá aplicarse el **régimen de teletrabajo**, después de conocer la opinión de los responsables de Departamento, siempre que no afecte al normal funcionamiento de Ciência Viva.

// El Departamento de Recursos Humanos procederá a la **selección de los trabajadores que se reincorporan a las instalaciones**, de acuerdo con orientaciones de la Dirección, consultando con los responsables de los departamentos y servicios. Esta selección afectará a los trabajadores que:

- Regresan a las instalaciones en régimen normal por no poder desempeñar sus funciones en régimen de teletrabajo;
- Regresan a las instalaciones en régimen de turnos o por fases;
- Siguen prestando servicios remotos de guardia.

// Se exceptúan los trabajadores que:

- Hayan solicitado a la Seguridad Social permiso para atender a hijos menores de 12 años;
- Presenten un problema de salud descrito en un certificado médico que acredite el problema de salud que justifica su especial protección, de acuerdo con lo establecido por la DGS.

// En el caso de los departamentos en los que las funciones son compatibles con el teletrabajo, deberán garantizarse los servicios mínimos, mediante la elaboración de horarios de trabajo presenciales, para permitir el pleno funcionamiento de todas las actividades.

- // Los Responsables de Departamento proponen las fases, teniendo en cuenta las excepciones anteriormente mencionadas y, en caso de necesidad justificada, las posibles alteraciones deben comunicarse con la suficiente antelación a Recursos Humanos.
- // Los trabajadores deben mantener un contacto regular con el responsable de departamento, por e-mail, videoconferencia o por teléfono, para informar del trabajo realizado; la periodicidad de este contacto debe definirla el responsable del departamento.
- // Se recomienda que la **circulación de los trabajadores** en el interior de las instalaciones del Pabellón del Conocimiento **se reduzca al mínimo**, de forma que se favorezca la comunicación interna por e-mail y la plataforma de videoconferencia disponible para este efecto por el DSI (Departamento de Sistemas de Información).
- // Las **reuniones entre trabajadores** dentro de las instalaciones deben realizarse en espacios especialmente preparados para tal fin, ventilados y con un aforo mínimo indispensable para garantizar la distancia de seguridad recomendada de dos metros entre las sillas.
- // Se mantienen en vigor las medidas de **restricción de desplazamientos al exterior**, sin que se permita viajar fuera del país, salvo en casos puntuales, y siempre de conformidad con la política de apertura de fronteras vigente.
- // Se **limita el acceso de personas ajenas** a las instalaciones, salvo en situaciones excepcionales. Para ello, cada responsable de departamento deberá enviar semanalmente a Recursos Humanos el plan de reuniones presenciales con miembros externos, para que la Dirección lo pueda analizar y autorizarlo. Irá seguido de un refuerzo de las medidas de protección, distancia social e higienización previstas en este Plan.
- // No se permite la entrada en las instalaciones a ningún trabajador que haya tenido contacto con una persona con diagnóstico confirmado de COVID-19 hasta que transcurran 10 días de cuarentena, contados desde la última fecha de contacto.
- // Cada trabajador es responsable de dejar, al final del día, su **mesa de trabajo preparada para la limpieza**, debiendo realizar la higienización de su puesto de trabajo durante el día de forma regular y adaptada a las características específicas de su función.
- // Como **norma general, no se permite compartir equipos de uso individual**, específicamente, las mesas de trabajo, ordenadores, teléfonos, material de oficina y herramientas individuales. Cuando sea necesario compartirlos, por motivos de distanciamiento físico, el trabajador deberá desinfectar previamente su área de trabajo con un producto apropiado.
- // Los trabajadores deben desinfectarse las manos antes de utilizar equipos de uso común como fotocopiadoras e impresoras; junto a cada uno de estos equipos estará disponible gel hidroalcohólico.

1.2. Medidas especiales de salud y seguridad en el trabajo

La seguridad y salud de los trabajadores deberá reforzarse mediante la adopción de medidas especiales de protección individual, incluyendo, si fuese necesario, la reorganización de los espacios físicos para garantizar las distancias de seguridad en las áreas de trabajo. Estas medidas especiales incluyen:

- // Si un trabajador hubiese mantenido un contacto cercano con casos confirmados o sospechosos de COVID-19 no deberá reincorporarse a su puesto de trabajo sin antes ponerse en contacto con la línea SNS 24 (808 24 24 24) para obtener orientaciones adecuadas a su situación real. Esta situación debe comunicarse a Recursos Humanos.
- // **Divulgación de información** entre los trabajadores relacionada con las alteraciones de funcionamiento recogidas en el presente documento, reforzando los siguientes aspectos:
 - Factores de riesgo de la COVID-19, su sintomatología y formas de transmisión;
 - Medidas de prevención del contagio;
 - Procedimientos a adoptar ante un caso sospechoso;
 - Necesidad de automonitorización de síntomas;
 - Materiales de apoyo para consulta;
 - Consulta a los organismos oficiales nacionales, autoridades de salud pública y DGS, con especial atención a la información epidemiológica sobre la incidencia de la COVID-19 en la zona geográfica del Pabellón del Conocimiento.
- // Refuerzo de estas acciones con la **divulgación y exhibición**, visible en las instalaciones y en la zona de circulación, de información clara y sistemática sobre la necesidad de dirigirse a la sala de aislamiento siempre que presenten un cuadro respiratorio agudo de tos, fiebre o dificultad respiratoria, así como información sobre las reglas de higienización de las manos, higiene respiratoria y distanciamiento físico.
- // **Utilización obligatoria de mascarilla** por parte de los trabajadores durante su permanencia en las instalaciones, cuando no sea posible asegurar la distancia de dos metros o se circule en espacios comunes. Para ello, **se repartirán mascarillas entre todos los trabajadores**. Estas mascarillas deben estar certificadas por una entidad autorizada para emitir declaraciones de conformidad, ya sea sobre este tipo de mascarillas o sobre las materias primas que podrán usarse en su confección.
- // En situaciones específicas y en los casos en que las funciones del trabajador así lo justifiquen, como la necesidad de contacto con el público –en la taquilla, tienda, áreas de exposiciones, eventos públicos e intervenciones de mantenimiento– el uso de la mascarilla podrá complementarse con la **utilización de pantallas y guantes**.
- // **Medición obligatoria de la temperatura** al acceder a las instalaciones, con utilización de dispositivo automático de detección de fiebre por infrarrojos, para minimizar el contacto cutáneo. Ante la presencia de síntomas de COVID-19, incluyendo fiebre superior a 38º, el trabajador deberá dirigirse a la sala de aislamiento y adoptar los procedimientos

establecidos en la Orientación n.º 06/2020, de la DGS.

- // **Suministro continuo** a los trabajadores de productos esenciales para el refuerzo de las medidas de higiene y protección contra el riesgo de contagio de la COVID-19, incluyendo:
 - EPI adecuados a las funciones del trabajador;
 - Solución de gel hidroalcohólico o solución cutánea desinfectante;
 - Pañuelos de papel en los puestos de trabajo;
 - Productos que permitan la higienización y desinfección de las superficies (p.ej., mesa, herramientas y otros espacios de trabajo).
 - La seguridad de nuestro equipo y de nuestros visitantes es una prioridad. Periódicamente se realizarán pruebas rápidas de antígenos a los empleados que tengan mayor contacto con el público que visita el museo o participa en actividades externas de divulgación.

- // Se recomienda la **reducción del contacto directo entre trabajadores**, dando preferencia al trabajo uno al lado del otro o de espaldas, garantizando siempre un distancia social de dos metros como mínimo.

- // Colocación de **dispensadores con gel desinfectante** en puntos estratégicos de los espacios de trabajo, garantizando que los mismos se cargan regularmente y reciben el mantenimiento necesario.



2. Edifício e instalações

2. Edificio e instalaciones

Esta sección define las medidas de reorganización de los espacios y circulación, incluyendo áreas de trabajo y espacios abiertos al público, con el fin de garantizar las condiciones de seguridad de todos los ocupantes de las instalaciones del Pabellón del Conocimiento, respetando las decisiones del Gobierno y de las autoridades públicas de salud.

2.1. Circulación de los trabajadores

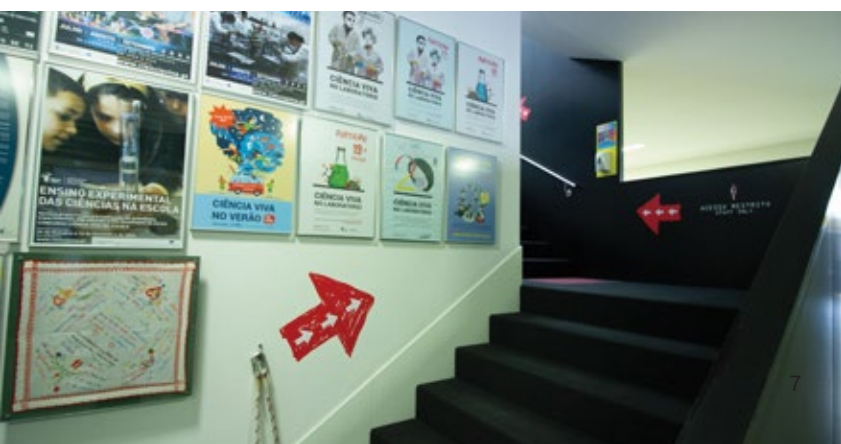
Se recomienda que cada trabajador use siempre que sea posible su propio puesto de trabajo, que se considerará su lugar preferente de permanencia en las instalaciones. Se deben minimizar todos los desplazamientos en el interior de las instalaciones y seguirse las recomendaciones específicas para cada espacio. La reorganización de la circulación se estructurará en torno a la necesidad de garantizar la distancia social y la protección contra el contagio. Para ello, se establecen las siguientes medidas:

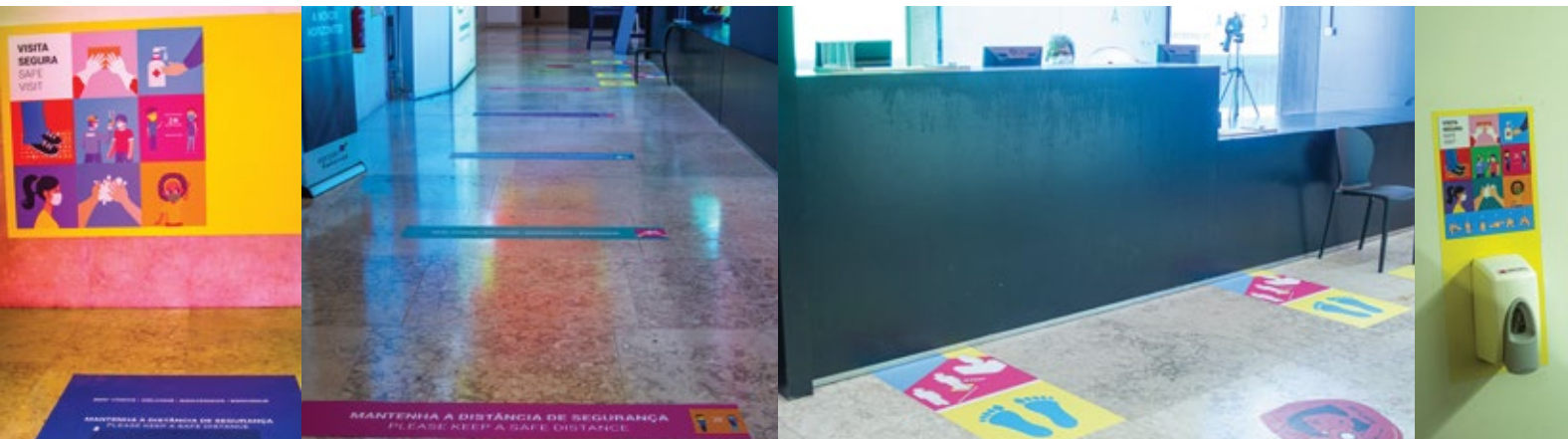
- // Las **entradas y salidas** de los trabajadores, incluyendo las horas para comer, así como de cualquier ocupante de las instalaciones, se realizan **obligatoriamente mediante el CCL**, con el respectivo registro, donde se lleva a cabo la medición de la temperatura.
- // Deberán respetarse los dos metros de distancia entre personas en la circulación por los pasillos.
- // Se prohíbe la utilización de los ascensores, que se encuentran reservados únicamente para el transporte de materiales y equipos.
- // La entrada en el área de trabajo «Mezanine» se realiza por las escaleras del lado de la recepción y, la salida, por las escaleras del lado del Laboratorio. La circulación debe hacerse en un único sentido único, en el sentido de las agujas del reloj, permaneciendo las puertas abiertas para disminuir el contacto con los pomos.

2.1.1 Espacios de trabajo

En respuesta a la evolución de las directrices del Gobierno y de las autoridades públicas de salud, el equipo de Recursos Humanos desarrollará de forma dinámica y en coordinación con los departamentos y responsables de los diferentes equipos, un plan de organización de los puestos de trabajo adecuado a cada etapa de esta evolución. De acuerdo con las características específicas de cada área de trabajo, se establecen las siguientes indicaciones:

- // La capacidad de las salas de trabajo, administrativas y técnicas, se adaptará en función de las normas de distancia vigentes;





// Para el cumplimiento del punto anterior, se pueden establecer horarios alternos de ocupación de las salas de trabajo y de las áreas administrativas y técnicas.

2.1.2 Espacios comunes de utilización por parte de los trabajadores

Instalaciones sanitarias

En la ocupación de estos espacios deben seguirse las siguientes orientaciones:

- No se permite su utilización por personas ajenas a las instalaciones, que deberán dirigirse a instalaciones sanitarias de uso público;
- Refuerzo de la limpieza de las instalaciones sanitarias.

Comedor

El acceso se limita a la utilización de los equipos del comedor (p.ej., frigorífico, microondas, cafetera y dispensador de agua), respetándose las medidas de distancia física, al mismo tiempo que se adoptan procedimientos de higienización y desinfección, con las siguientes recomendaciones:

- No se aconseja permanecer más tiempo del estrictamente necesario para el uso de los equipos;
- No se aconseja el uso en común de los utensilios de servicio (p.ej., vasos, cubiertos, platos, tazas), optándose por el uso de utensilios propios y que cada trabajador sea responsable de su limpieza y almacenamiento en su área de trabajo;
- A fin de minimizar las reuniones en los espacios colectivos, se recomienda, siempre que sea posible, que los trabajadores coman en sus puestos de trabajo.

Taquilla

Tratándose de un área de atención al público, este espacio será objeto de una reorganización especial, para minimizar los riesgos añadidos de contagio. Por este motivo, se refuerzan las medidas de protección de los trabajadores y del público, atendiendo particularmente a las reglas de distancia social e higienización. Así, se procede a tomar las siguientes medidas:

- Instalación de barrera física de separación entre los operadores de taquilla y el público, con una distancia mínima entre el operador y el usuario de 1 metro;
- Cumplimiento de las medidas de prevención para puntos de atención al público

- determinadas por el Gobierno y por las autoridades públicas de salud;
- Medición obligatoria de temperatura de cada usuario;
 - Uso obligatorio de mascarilla por parte de los usuarios con edad igual o superior a 10 años;
 - Limitar el acceso a la taquilla a un máximo de dos usuarios de forma simultánea;
 - En el espacio de espera de los usuarios se debe mantener la distancia adecuada de separación entre cada usuario mediante marcas en el suelo;
 - Refuerzo de la limpieza, desinfección e higienización de los puntos individuales de atención;
 - En la taquilla se limita la presencia a dos operadores de forma simultánea;
 - Distancia entre los dos puntos de atención de 2 metros;
 - Instalación de dispensadores automáticos de gel hidroalcohólico para su uso por parte de los operadores y usuarios;
 - Suministro de desinfectantes de superficies que permita garantizar la higienización de las superficies por parte de los operadores tras su utilización por el usuario;
 - Recomendación de pago por medios automáticos, con tarjeta bancaria, Visa o MB-Way, evitando el dinero en metálico;
 - Se recomienda que toda la información recogida en los folletos se facilite en formato electrónico. En el caso de utilización de folletos en papel, se deben instalar dispensadores unitarios;
 - En caso necesario, los usuarios deben utilizar el libro de reclamaciones electrónico, disponible en www.livroreclamacoes.pt. siendo que, con la publicación del Decreto Ley No. 24-A / 2020, de 29 de mayo, se derogó la norma que determinaba la suspensión de obligaciones relacionadas con el libro de reclamaciones en formato físico (artículo 35.- I del Decreto Ley nº 10-A / 2020, de 13 de marzo en su redacción actual) se encuentra vigente la obligación de facilitar al usuario un libro físico de reclamaciones a quien lo solicite.

2.2. Circulación del público y visitantes

La presencia y la circulación de los visitantes en el Pabellón del Conocimiento y áreas de exposiciones siguen las directrices del Gobierno y de las autoridades públicas de salud. Considerando las características específicas del Pabellón del Conocimiento como centro interactivo de CIÊNCIA, se establecen de forma progresiva y dinámica medidas esenciales para la seguridad y protección de los visitantes contra los riesgos de contagio. Para ello, se determina lo siguiente:

- // **Se prohíbe la entrada a visitantes** que presenten cualquier síntoma o hayan tenido contacto con alguna persona con diagnóstico certificado de COVID-19 hasta que transcurran 10 días de cuarentena, contados desde la última fecha de contacto.
- // La **visita se organizará por turnos**, según reserva previa realizada en el sistema de citas disponible en www.pavconhecimento.pt, con información de la hora de llegada, con el fin de





asegurar el aforo previsto, siendo informado el visitante de que la duración máxima de la visita es de 2 horas. El acceso de los visitantes que no hayan reservado visita podrá estar condicionado en función del aforo disponible en el momento.

- // La **entrada de visitantes se realiza por el Piso 0**, y posiblemente, si el número de visitantes lo justifica, también se puede realizar por el Piso 1. En esta área se efectuará el control de la temperatura y se repartirán mascarillas a los usuarios que no dispongan de ellas.
- // La **salida de los visitantes se realiza obligatoriamente por el Piso 0**, junto a la Tienda, donde hay dos puertas que comunican con el exterior, preferiblemente una utilizada como entrada y la otra como salida exclusiva.
- // Los tornos de los Pisos 0 y 1 se desconectarán para minimizar el contacto con las superficies, permaneciendo conectadas solamente las cancelas para acceso único.
- // Los **visitantes deben mantener una distancia mínima de 2 metros** con respecto a otros visitantes que no sean sus acompañantes.
- // La **utilización del ascensor público** en el área de exposiciones se reserva para el uso de usuarios con necesidades especiales o con cochecitos de bebé.
- // Se instalarán **puntos de monitorización** a la entrada de cada sala de exposiciones, para control de aforo.

2.2.1 Espacios públicos y áreas de exposiciones

En sintonía con la evolución de las orientaciones del Gobierno y de las autoridades públicas de salud, el Departamento de Exposiciones, en coordinación con el Departamento Técnico, desarrollará un plan progresivo de reorganización y distribución de los espacios públicos y áreas de exposiciones del Pabellón del Conocimiento. De acuerdo con las características específicas de cada área de acceso público, se definen las siguientes indicaciones:

- // El aforo máximo del Pabellón del Conocimiento se reduce para cumplir las recomendaciones de que cada visitante disponga de un área de 20 m² y una distancia mínima de 2 m con cualquier persona con la que no conviva.
- // En cada sala se exhibirá, de forma clara y visible, el aforo así como las recomendaciones sobre su utilización, específicamente, la obligatoriedad del uso de mascarilla.
- // Por sus características, algunos módulos de exposiciones permanecerán cerrados al público, de acuerdo con la lista en anexo;
- // Refuerzo de la higienización y desinfección de todos los equipos y módulos de exposiciones, incluyendo el período de apertura al público;
- // Durante los períodos de funcionamiento, los monitores procederán a la limpieza y

desinfección de los módulos bajo su responsabilidad, contando con un kit concebido especialmente para este efecto.

// Temporalmente, y por un periodo aún no definido, se suspende el programa Pasaporte Canino.

Sala de aislamiento para trabajadores y visitantes

En caso de necesidad, los usuarios y trabajadores tendrán a su disposición una sala de aislamiento, debidamente señalizada en el piso 1, de acuerdo con las directrices establecidas por las autoridades públicas de salud, específicamente:

- Exhibir las instrucciones sobre los procedimientos a seguir en caso de sospecha de infección, específicamente procedimientos establecidos en la Orientación n.º 06/2020, de la DGS.
- Refuerzo de las medidas de higienización y desinfección, que se activarán inmediatamente cuando sea utilizada por un ocupante.
- Equipada con sillas confortables, WC con dosificador de jabón, toallitas de papel y contenedor de residuos

Biblioteca y Sala de los Relojes

Se usarán para reuniones presenciales internas o eventos corporativos externos, en las condiciones definidas en los puntos anteriores, específicamente:

- Asegurar la ventilación;
- Restringir el aforo a un número mínimo indispensable de participantes, garantizando una distancia de seguridad recomendada de dos metros entre las sillas;
- Obligatoriedad del uso de mascarillas;
- Refuerzo de la higienización y desinfección de la sala, antes y después de su utilización;

Auditorio José Mariano Gago

El aforo del auditorio se reducirá según las normas vigentes. Además, se adoptarán las siguientes recomendaciones:

- Uso obligatorio de mascarilla por parte de los usuarios;
- Refuerzo de la limpieza, desinfección e higienización de los espacios y superficies;
- Instalación de dispensadores automáticos de gel hidroalcohólico para los usuarios;
- El acceso a las áreas técnicas estará reservado solamente a trabajadores.



Más detalles sobre esta área en el anexo «Organización de Eventos en el Pabellón del Conocimiento – CCV»

Atrio, Laboratorio y Cocina es un Laboratorio

Más detalles sobre esta área en el anexo «Organización de Eventos en el Pabellón del Conocimiento – CCV»

Referencia común a todas las áreas – renovación del aire

Con el objetivo de aumentar la renovación del aire, todos los sistemas de ventilación y extracción estarán conectados a su potencia útil durante todo el período de apertura al público, permitiendo, como media, 4 renovaciones de aire total por hora.

Siempre que sea posible, las ventanas, registros de extracción de humos y puertas deben permanecer abiertos.

Se dará preferencia a soluciones respetuosas con el medio ambiente, recurriendo, durante la época de calor, a la ventilación nocturna de los espacios para aireación extra de las salas y su climatización natural, minimizando el consumo de energía térmica.

La extracción de aire de los cuartos de baño se mantendrá en funcionamiento las 24 horas.

Periódicamente se realizará la limpieza en seco de los filtros de aire.

Diariamente, mientras se encuentre en vigor el presente plan, se desinfectarán los intercambiadores de todas las Utas de exposiciones, con producto adecuado (Baksil), desinfectando también los filtros y los conductos.

Cafetería

La cafetería LAB está abierta al público en el siguiente horario:

- De martes a viernes: 10h00 - 18h00
- Fines de semana y festivos: 10h00 - 19h00
- Cerrado el domingo

La explotación de este espacio está sujeta a la normativa de la legislación vigente en materia de COVID-19, siendo el concesionario el responsable de su cumplimiento.





3. Anexos

LISTA DE MÓDULOS TEMPORALMENTE FUERA DE SERVICIO PABELLÓN DEL CONOCIMIENTO – CCV

Nº total de módulos: 161

N.º de módulos temporalmente fuera de servicio: 12

Localización:

Sala Explora

Nombre del módulo:

Visión periférica



Desapareceu



Mira al infinito



Pupila



Crepúsculo del ojo



Localización:

Balcon

Nombre del módulo:

Manos en la arena

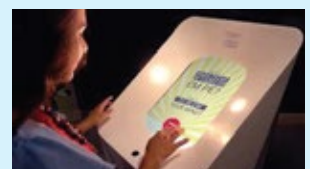


Localización:

Atrio

Nombre del módulo:

Máquina de viento



Localización:

Sala Tcharan!

Nombre del módulo:

La marioneta parlanchina



Fábrica Azul



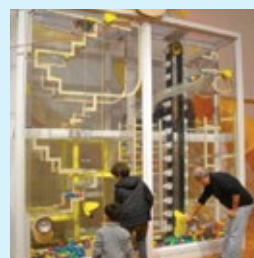
Lengua de sapo



Huele bien, huele a memoria



Máquina gigante
(zona de escalada y toboganes)



TIENDA DEL PABELLÓN DEL CONOCIMIENTO - CCV

La tienda del Pabellón del Conocimiento cuenta con un servicio de ventas online. Para seguir garantizando un espacio físico de atención al público, se han tomado medidas de refuerzo para la protección de los operadores de tienda y usuarios. A este espacio de atención al público le es de aplicación todo lo que se ha dicho anteriormente en el presente documento.

1. Procedimientos Generales – operadores de la tienda y espacio

- // La presencia en la tienda se limita a dos operadores en simultáneo, permaneciendo uno de forma alterna en la caja y otro en los restantes espacios de la tienda;
- // Uso obligatorio de mascarilla, que se podrá complementar con utilización de pantallas y guantes;
- // Refuerzo de la limpieza, desinfección e higienización de los puntos individuales de atención, específicamente, después de atender a cada cliente, desinfección del mostrador y TPA con solución propia y papel (de utilización única);
- // Están disponibles dispensadores automáticos de gel hidroalcohólico para su uso por parte de los operadores y usuarios;
- // Después de mostrar un producto, desinfectarlo con solución propia y papel de utilización única, antes de devolverlo a su lugar de exposición;
- // Exhibición de Medidas generales de higiene e higiene respiratoria con



recomendaciones para lavarse las manos –método y frecuencia–, para el uso de pañuelos de papel (de utilización única) para sonarse, toser o estornudar en el antebrazo, manga o, preferentemente, en un pañuelo de papel y evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca.

2. Procedimientos Generales – usuarios

- // Uso obligatorio de mascarilla por parte de los usuarios con edad igual o superior a 10 años;
- // Los productos deberán ser manipulados, preferentemente, por el operador de la tienda, que se encargará de mostrar sus potencialidades y funciones;
- // Se suspende la prueba de ropa;
- // Recomendación de desinfección de las manos antes de entrar en la tienda, utilizando los dispensadores disponibles en el espacio para este efecto;
- // Recomendación de pagos por medios automáticos, con tarjeta bancaria, Visa o MB-Way, evitando el dinero en metálico;
- // El acceso a la caja se limita a un único usuario;
- // El aforo se reduce con el fin de garantizar la distancia mínima de dos metros entre los usuarios de la tienda;
- // La circulación de los usuarios se debe realizar en el sentido opuesto al de las agujas del reloj.

ORGANIZACIÓN DE EVENTOS EN EL PABELLÓN DEL CONOCIMIENTO – CCV

A este espacio le es aplicable todo lo señalado anteriormente en el presente documento, experimentando una reorganización con el fin de reforzar la protección de los trabajadores y restantes usuarios, específicamente:

1. Procedimientos Generales

- // Todas las visitas al espacio se encuentran sujetas a reserva, informándose a los usuarios de las normas de utilización revisadas que constan en el presente documento;
- // Las visitas al espacio para la planificación de eventos deben realizarse con un mínimo de personas ajenas al mismo, que no deben ser más de 3;
- // La celebración de eventos se encuentra condicionada al número de participantes establecido en función del aforo redefinido para cada área, pudiendo prohibirse el acceso si se constata que el número real de participantes es superior al inicialmente comunicado;
- // La entidad organizadora que alquila el(los) espacio(s) es responsable de mantener informado al Pabellón del Conocimiento de todos los detalles del evento;
- // Los eventos que incluyan el servicio de comida/catering deberán cumplir las normas definidas para la restauración.
- // En las visitas de preparación y durante los eventos se respetarán las siguientes normas:
 - Uso obligatorio de mascarillas y, dentro de lo posible, mantener la distancia física recomendada de 2 metros;
 - Medición obligatoria de la temperatura al acceder a las instalaciones por parte de todos los implicados (organización, plantilla de apoyo, oradores y restantes participantes) con utilización de un dispositivo automático de detección de fiebre por infrarrojos, con el fin de minimizar el contacto cutáneo.
 - Monitorización de síntomas de la COVID-19 mediante la medición de la temperatura y por la confirmación de la ausencia de síntomas respiratorios (agravamiento de la tos habitual y disnea/dificultad respiratoria) en el momento de la entrada, ya sea por la puerta de servicio de los vigilantes de seguridad o por la taquilla (Piso 1);
 - Ante la presencia de síntomas de COVID-19, incluyendo fiebre superior a 38°, no se permitirá el acceso a la entrada;

- Entrada obligatoria de participantes y oradores por la taquilla del piso 1; solamente los organizadores pueden recurrir al acceso por la puerta de seguridad de los vigilantes (CCL);
- // Se prohíbe la utilización del ascensor de servicio, que se encuentra reservado únicamente para el transporte de materiales y equipos;
- // Colocación de dispensadores con gel desinfectante a la entrada de los espacios y otros puntos estratégicos, garantizando que estos dispensadores se cargan regularmente y cuentan con el mantenimiento necesario;
- // Refuerzo de la higienización y desinfección de todos los espacios, incluyendo el momento anterior al evento y tras su realización;
- // La organización del evento deberá garantizar la presencia de personal suficiente disponible para asegurar que no se producen aglomeraciones de personas, incluyendo en los desplazamientos a las instalaciones sanitarias del piso 1 (pasillo de la taquilla). En el caso de que la organización no cuente con una plantilla disponible para esta función, el equipo del Pabellón del Conocimiento asegurará esta medida cargando este coste en el presupuesto del evento;
- // Ciência Viva se reserva el derecho a cancelar el evento si se constata el incumplimiento de las presentes recomendaciones, sin que, en estos casos, corresponda ninguna devolución o reducción del importe acordado.

2. Capacidad de los espacios

En virtud de la evolución de las orientaciones del Gobierno y de la Dirección General de Salud, la capacidad de los espacios podrá sufrir alteraciones. Teniendo en cuenta las características de cada espacio, el aforo ha sido redefinido para las siguientes capacidades:

Auditorio José Mariano Gago

- Aforo previo a la pandemia: 203 personas sentadas
- Aforo actual: 100 personas sentadas*

Atrio

- Aforo previo a la pandemia: 420 pax
- Aforo actual: 60 personas sentadas*

Biblioteca

Disposición en U

- Aforo previo a la pandemia: 25 personas sentadas
- Aforo actual: 9 personas sentadas*

Disposición en Platea

- Aforo previo a la pandemia: 64 personas sentadas
- Aforo actual: 16 personas sentadas*

Disposición en forma de aula

- Aforo previo a la pandemia: 31/73 personas sentadas
- Aforo actual: 11 personas sentadas*

Sala de los Relojes

Disposición en U

- Aforo previo a la pandemia: 15 personas sentadas
- Aforo actual: 7 personas sentadas*

*El número máximo de personas presentes en el espacio puede variar según las características del evento.

Disposición en Platea

- Aforo previo a la pandemia: 36 personas sentadas
- Aforo actual: 10 personas sentadas*

Disposición en forma de aula

- Aforo previo a la pandemia: 19/34 personas sentadas
- Aforo actual: 7 personas sentadas*

Cocina es un Laboratorio***Disposición en U***

- Aforo previo a la pandemia: 15 personas sentadas
- Aforo actual: 7 personas sentadas*

Disposición en Platea

- Aforo previo a la pandemia: 15 personas sentadas
- Aforo actual: 7 personas sentadas*

Disposición en forma de aula

- Aforo previo a la pandemia: 15 personas sentadas
- Aforo actual: 7 personas sentadas*

ÁREA DE EXPOSICIONES

- Aforo previo a la pandemia: 1 167 pax
- Aforo actual: 262 pax*

Área de la “Nave”

Aforo actual: 74 pax*

DÒING

Aforo actual: 48 pax*

*El número máximo de personas presentes en el espacio puede variar según las características del evento.

Balcón de la “Nave”

Aforo actual: 22 pax*

Explora – La exposición

Aforo actual: 38 pax*

Tcharan

Aforo actual: 72 pax*

Fishanário

Aforo actual: 8 pax*

Balcón exterior

- Aforo previo a la pandemia: 60 pax
- Aforo actual: 13 pax*

Espacio exterior:

- Aforo previo a la pandemia: 1 280 pax
- Aforo actual: 400 pax*

Garaje

- Aforo previo a la pandemia: 658 pax
- Aforo actual: 70 pax*

*El número máximo de personas presentes en el espacio puede variar según las características del evento.



**PAVILHÃO DO
CONHECIMENTO**
CENTRO CIÊNCIA VIVA